

advertencias y apercibimientos legales y hecho todo remitanse los autos a dicho Juzgado con atento oficio y nota bastante de dicha remisión.

La proveyó, mandó y firmo S.S.^a doy fe.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma o

Pedra Palma Prieto expido la presente a dos de enero de 1987.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a Pedra Palma Prieto, que se encuentra en ignorado paradero, firmo la presente en Sevilla a dos de enero de mil novecientos ochenta y siete.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 10 de diciembre de 1986, por la que se adjudica definitivamente la subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto «Instalación de una planta de aderezo de odorezo de aceituna en Mollina (Málaga)».

Vista la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación de la subasta de tramitación urgente, convocada por Orden de la Consejería de 7 de noviembre de 1986, de las obras comprendidas en el proyecto «Instalación de una planta de aderezo de aceituna en Mollina (Málaga)» a favor de la empresa Promociones, Edificios y Contratos, S.A. por un importe total de cincuenta y tres millones ciento veinte mil ciento uno (53.120.101) pesetas, según la oferta por la misma presentada, que resultó ser económicamente la más ventajosa; y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado, he resuelto:

Elevar a definitiva la adjudicación a favor de la empresa «Promociones, Edificios y Contratos, S.A.» de las obras «Instalación de una planta de aderezo de aceitunas en Mollina (Málaga)», en la cantidad de cincuenta y tres millones ciento veinte mil ciento uno (53.120.101) pesetas que produce en el presupuesto de contratación de 56.277.256 Ptas. una baja del 5,61%.

Sevilla, 10 de diciembre de 1986

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1986, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos de obras.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que a continuación se indican, realizadas mediante el sistema de Contratación Directa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 del Reglamento General de Contratación del Estado:

1) 1.986, Construcción dependencias complementarias en el C.P. «Rodríguez Vega» de Almedinilla, adjudicada definitivamente el 30.10.86, a la empresa Hnos. Gómez Soldado, S.A., por importe de 11.700.000 ptas.

2) 1986, Arreglo pistas y urbanización en el C.P. «Algafequi» de Córdoba, adjudicada definitivamente el 26.11.86, a la empresa Construcciones Jurado y Manzano, S.A. por importe de 10.632.572 ptas.

3) 1986, Drenaje y arreglo pistas en el C.P. «Los Colifas» de Córdoba, adjudicado definitivamente el 26.11.86, a la empresa D. Luis Ruiz Delgado, por importe de 10.590.000 ptas.

4) 1986, Dependencias complementarias y reparación servicios en el C.P. «Fray Albino» de Córdoba, adjudicada definitivamente el 30.10.86, a la empresa Moriles y Construcciones, S.A. por importe de 9.736.135 ptas.

5) 1986, Remodelación aula-taller y reparaciones varios en el I.B. «Averraes» de Córdoba, adjudicado definitivamente el 26.11.86, a la empresa Construcciones Fernández y Villa, S.A., por importe de 6.237.055 ptas.

6) 1986, Reparación de cubiertos en el INBAD de Córdoba, adjudicada definitivamente el 30.10.86, a la empresa Sdad. Cooperativa Azahara de Construcción, por importe de 5.298.375 ptas.

7) 1986, Gimnasio y reparación general en el I.B. «Francisco de los Ríos» de Fernán Núñez, adjudicada definitivamente el 1.12.86, a la empresa TRESSA, S.A. por importe de 13.614.294 ptas.

8) 1986, Remodelación 2ª fase en el I.F.P. de Montilla, adjudicada definitivamente el 1.12.86, a la empresa TRESSA, S.A. por importe de 17.385.709 ptas.

9) 1986, Urbanización pista y solería en el I.B. «Inca Garcilaso» de Montilla, adjudicada definitivamente el 26.11.86, a la empresa Mariles y Construcciones, S.A., por importe de 8.288.543 ptas.

10) 1986, Construcción 3 UU. y sala de pretecnología en el C.P. «Francisco García Amo» de Nueva Carteya, adjudicada definitivamente el 26.11.86, a la empresa Conval, S.L., por importe de 15.410.310 ptas.

11) 1986, Urbanización en el C.P. «Alfredo Gil» de Peñarroya-Pueblonuevo, adjudicada definitivamente el 26.11.86, a la empresa D. Antonio Trenoda Blázquez, por importe de 7.157.743 ptas.

12) 1986, Remodelación y reparación general en el I.B. «Alvarez Cubero» de Priego de Córdoba, adjudicada definitivamente el 26.11.86, a la empresa Construcciones Fernández y Villa y D. Miguel Moreno Martín en Agrupación Temporal de Empresas por importe de 17.406.942 ptas.

13) 1986, Reparaciones, remodelación y urbanización en el I.B. de La Rambla, adjudicada definitivamente el 26.11.86, a la empresa D. Rafael Rojano Algaba, por importe de 17.039.507 ptas.

14) 1986, Eliminación humedades y construcción dependencias complementarias en el C.P. «Maestro Rogelio Fernández» de Villanueva del Duque, adjudicada definitivamente el 30.10.86, a la empresa D. Mateo Sánchez Vacas, por importe de 9.200.000 ptas.

Córdoba, 15 de diciembre de 1986.- El Delegado.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva sobre plazo de admisión de solicitudes de viviendas de protección oficial de promoción pública.

La Comisión Provincial de Vivienda, en su reunión del día 10 de diciembre de 1986, acordó abrir durante el mes de febrero de 1987, el plazo oficial de admisión de solicitudes de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública en los municipios siguientes:

Rociana, 20 viviendas; Huelva (Polígono San Sebastián), 46 viviendas; Isla Cristina, 62 viviendas; Trigueros, 15 viviendas; Huel-

va, 31 viviendas; Huelva (Lazareto), 42 viviendas; Almonte, 59 viviendas; Ayamonte, 48 viviendas; Cartaya, 29 viviendas; Isla Cristina, 100 viviendas y San Juan del Puerto, 59 viviendas.

En consecuencia, las personas que crean reunir los requisitos establecidos en el Decreto 237/1985 de 6 de noviembre (BOJA núm. 114 de 3 de diciembre), sobre adjudicación de viviendas de

Promoción Pública, podrán solicitar en los Ayuntamientos respectivos el impreso oficial de solicitud, que deberán presentar debidamente cumplimentado, en el mismo Ayuntamiento, dentro del plazo indicado.

Huelva, 26 de diciembre de 1986.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1987

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1987, es de 9.000 Pts.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.750 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.3. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.4. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

6. RENOVACION DE LAS SUSCRIPCIONES

- 6.1. En evitación de que se acumulen las renovaciones de las suscripciones para 1987 en los últimos momentos y con el fin de agilizar los trámites de organización, se sugiere la conveniencia de que estas renovaciones para el año 1987, se empiecen a comunicar al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** a la mayor brevedad y se indique en el escrito correspondiente el número de la suscripción, así como que se adjunte al mismo el talón nominativo conformado o la fotocopia del resguardo del giro postal en el que se consigne número de la suscripción, en cualquier caso a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

PUBLICACIONES

Colección TEXTOS LEGALES

Núm.	Título	Precio
0.	Constitución Española. Estatuto de Autonomía para Andalucía. (2ª edición).	450 pts.
1.	Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.	200 pts.
2.	Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (2ª edición).	200 pts.
3.	Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición).	200 pts.
4.	Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	200 pts.
5.	Ley del Defensor del Pueblo Andaluz.	200 pts.
6.	Ley de Bibliotecas.	200 pts.
7.	Ley de Reforma Agraria. (2ª edición).	200 pts.
8.	Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.	200 pts.
9.	Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.	425 pts.
10.	Estatutos de la Universidad de Sevilla.	300 pts.
11.	Estatutos de la Universidad de Granada.	300 pts.
12.	Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía	200 pts.
13.	Estatutos de la Universidad de Málaga.	500 pts.
14.	Estatutos de la Universidad de Córdoba.	560 pts.
15.	Estatutos de la Universidad de Cádiz.	600 pts.
16.	Ley de los Consumidores y Usuarios en Andalucía.	200 pts.

Colección LEGISLACION

- Volumen I «Compilación de disposiciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía». 2.500 pts.
- Ley y Reglamento de Reforma Agraria. 500 pts.
- Ley Electoral de Andalucía. 300 pts.
- Las competencias de la Comunidad Autónoma Andaluza en la Constitución y en el Estatuto. 2.300 pts.

Colección ESTUDIOS y DOCUMENTOS

- Catálogo de Suelos de Andalucía. 1.500 pts.
- PEMARES 1983. Investigación Acuicola y Marisquera. 500 pts.
- Guía de los Transportes Públicos por Carretera. Andalucía 1985. 1.000 pts.
- El Nuevo Orden Oceánico. Consecuencias territoriales. 1.500 pts.
- Mapa Fisiográfico del Litoral Atlántico de Andalucía. 1.500 pts.
- Guía de los Transportes Públicos de Viajeros por Ferrocarril. 500 pts.
- Atlas Electoral de España Comunidad Autónoma de Andalucía. (2 tomos). 10.000 pts.

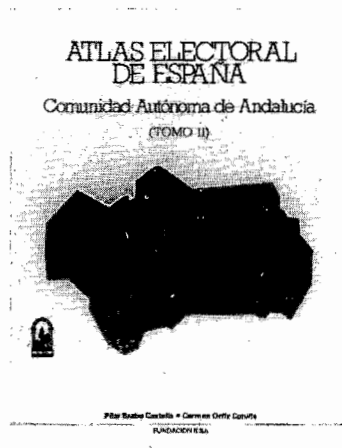
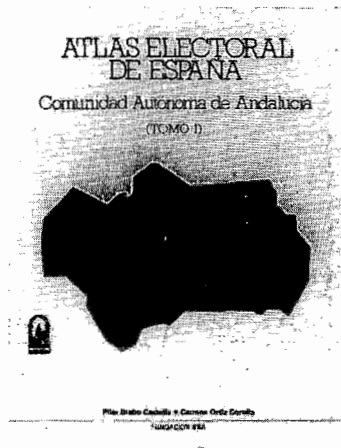
• **Pedidos a:** SERVICIOS DE PUBLICACIONES Y BOJA.

Apartado de Correos núm. 100.000.
41071 SEVILLA.

- **Forma de pago:** Giro Postal o talón nominativo conformado a nombre de:
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

PUBLICACIONES

Título: **ATLAS ELECTORAL DE ESPAÑA**
Comunidad Autónoma de Andalucía



El «Atlas Electoral de España» constará de 17 volúmenes correspondientes a cada una de las Comunidades Autónomas.

El relativo a la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene dos partes:

En la primera parte figuran los análisis hechos por los autores sobre las mayorías registradas en cada uno de los procesos electorales y sobre la evolución de consulta a consulta comparables. Asimismo, contiene resúmenes de datos básicos de ámbito provincial: población de derecho, población activa por sectores, diputados elegidos por cada partido en cada consulta; se incluye también la composición de los ayuntamientos de cada municipio tras las elecciones locales de 1979.

En la segunda parte, y para cada una de las provincias, se recogen los resultados escuetos de cada partido, por consulta y municipio, censo total de votantes, abstención y porcentajes obtenidos. A continuación figuran los mapas que registran los partidos mayoritarios del nivel municipal de cada consulta y los correspondientes a la evolución -ascendente, descendente o mantenida- entre elecciones (Elecciones Parlamentarias 1977-1979; Elecciones Parlamentarias 1979-Autonómicas 1982; Elecciones Autonómicas 1982-Parlamentarias 1982; Elecciones Parlamentarias 1979-Parlamentarias 1982; Elecciones Municipales 1979-1983).

Formato: 305 x 225 mm.

Impresión: Interior: a todo color, sobre papel Couché mate. Portadas: a todo color sobre papel Couché brillo, con solapas y plastificadas.

Autoras: Pilar Bravo y Carmen Ortiz.

Edita y Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Precio de venta: 10.000 pts. los dos tomos. (IVA incluido)

Forma de pago: Giro Postal o Talón nominativo conformado a nombre de

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Apartado de Correos nº 100.000.- 41071 SEVILLA.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.